

ASUNTO: *PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE DIVIDENDOS PARA ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A. DECRETADOS EN MARZO DE 2020*

FECHA: *17 DE ABRIL DE 2020*

Resumen del hecho:

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, informamos que de acuerdo con la decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria realizada el día 31 de marzo de 2020, se aprobó la distribución de utilidades y se decretó un dividendo anual por acción de veintisiete pesos con veinticuatro centavos (\$27.24), pagadero en tres cuotas iguales de nueve pesos con ocho centavos (\$9.08) por acción cada una, siendo la primera cuota el próximo 20 de abril de 2020. El periodo ex dividendo de acuerdo con el Decreto 4766 de 2011 y el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia es de cuatro (4) días bursátiles anteriores a la fecha de pago, el cual inició, para el pago anunciado el 14 de abril de 2020.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010; Decreto 4766 de 2011

